

CONTRATACION

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE UNA UNIDAD DE TRANVÍA

Número de expediente: P10036153

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

euskotren 

Septiembre 2026

ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	SOLVENCIA TÉCNICA.....	4
3	ALCANCE DEL SERVICIO	5
4	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR	6
5	PLAZO DE EJECUCIÓN.	7
6	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO	8
7	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	9
8	criterios de adjudicación	10
9	ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS	11
-	Memoria técnica de los medios de transporte a utilizar.....	11
-	Metodología y procedimiento de ejecución.....	11
-	Descripción del grupo de trabajo con Organigrama del personal.	11
-	Aportaciones técnicas que no supongan coste adicional.	12
10	ANEJOS.....	13

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto recoger las especificaciones técnicas para la licitación del servicio de transporte por carretera de una unidad de tranvía de la serie 500 desde los talleres de Euskotren sitos en Vitoria-Gasteiz, hasta los talleres de Euskotren de Atxuri (Bilbao).

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Protección Ambiental, Ley Orgánica de Protección de Datos, Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2 SOLVENCIA TÉCNICA

Las que figuran en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

Transporte por carretera de una unidad de tranvía de la serie 500 desde los talleres de Euskotren sitos en Vitoria-Gasteiz, hasta los talleres de Euskotren sitos en Atxuri (Bilbao).

Para ello, Euskotren precisa contratar una empresa proveedora que disponga de los medios de transporte y tecnología necesarias, mediante sistema de autocarga adecuado para las características del tranvía serie 500:

- ❖ Realizar la carga, transporte y descarga del material mencionado.
 - Operación de carga de los vehículos tranviarios en los puntos de origen (desde vía a plataforma de transporte terrestre) y fijación / trincaje sobre plataforma.
 - Transporte por carretera hasta destino.
 - Operación de descarga de los vehículos tranviarios en destino.
 - Cualquier otro trabajo o servicio que sea preciso para la correcta recogida en origen y entrega de los bienes en destino.
- ❖ Realizar todos los trámites administrativos y servicios relacionados con el citado transporte. (Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno Vasco, etc...)
- ❖ Seguro de responsabilidad.
- ❖ Un seguro a todo riesgo de daños, por el tranvía a transportar que cubra la carga, descarga y transporte de este, por un importe mínimo de 3.000.000 €.

4 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

El tranvía saldrá del taller correspondiente rodando sobre vías por sus medios hasta el punto de carga. (Ver detalle de orígenes y destinos, que se concreta en este apartado).

La empresa adjudicataria será responsable de todas las operaciones que deban ejecutarse desde el punto de origen hasta la entrega en destino.

Se adjunta detalle de los planos con dimensiones de las unidades en el Anejo 1 (Croquis y datos técnicos).

El sistema de carga y descarga será mediante autocarga, no pudiendo utilizarse grúas auxiliares para la carga o descarga.

Los puntos de trincaje serán acordados con Euskotren, en base a las recomendaciones proporcionadas por la empresa de transporte y las posibilidades técnicas de las unidades a transportar.

Detalle de Origen y Destino:

Dirección del Taller de Vitoria-Gasteiz:

C/ Landaberde Kalea, 1

01010 Vitoria-Gasteiz, Araba

Dirección del Taller de Bilbao:

C/Atxuri, 2

48006 Bilbao

5 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución será de UN MES desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

Las fechas y horarios (diurno / nocturno) se acordarán en la reunión de inicio de trabajos.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para la realización de los transportes relacionados, asciende a la cantidad de 20.000,00 € (IVA excluido).

En dichos importes se entenderán incluidos todos los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA, independientemente de la franja horaria en que se realice.

El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria en el modelo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La forma de pago de Euskotren se realizará por transferencia bancaria a 30 días fecha de factura, previo registro de la factura a través de la plataforma de facturación de Gobierno Vasco

No habiendo modificaciones ni prórrogas previstas, el valor estimado del contrato, conforme al art. 101 de la LCSP, asciende a VEINTE MIL EUROS (20.000 €), IVA excluido.

7 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

a) Condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad

Para la igualdad de mujeres y hombres se tendrá en cuenta lo recogido en los apartados V, VI y VII de la Instrucción sobre incorporación de la perspectiva de género y cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en la contratación pública de la comunidad autónoma de Euskadi, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 64, de 2 de abril de 2024.

Se garantizará el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos, escritos o digitales, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres. Al amparo de la citada Ley, en las imágenes que pudieran publicarse, no se exhibirá a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, se evitarán los estereotipos sexistas y se potenciará la diversificación sexual, de roles y de identidad de género.

Asimismo, se adoptarán aquellas medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y por razón de sexo contra las personas beneficiarias o usuarias de la prestación contractual.

b) Condiciones de tipo ambiental

El adjudicatario deberá respetar en todo momento la legislación aplicable en los distintos niveles normativos (comunitario, estatal, autonómico y local), tanto la que se encuentre en vigor al inicio de los trabajos como la que pueda promulgarse durante la vigencia del contrato y resulte de aplicación, por lo que deberá conocer los requisitos ambientales que puedan afectar al desempeño de las labores previstas en el contrato. A su vez, realizará un uso más eficiente de sus recursos, buscando el mínimo impacto ambiental.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas están recogidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

Los documentos exigidos a las empresas licitadoras para participar en el procedimiento se presentarán en los archivos electrónicos o sobres indicados, siguiendo la estructura que se detalla a continuación.

- **Sobre de capacidad y solvencia**

Documentación administrativa y de capacidad y solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Sobre de juicios de valor**

Memoria técnica y criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor. Incluirá al menos lo siguiente:

- **MEMORIA TÉCNICA DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE A UTILIZAR**

En este apartado se especificarán los medios de transporte disponibles para efectuar los portes solicitados (Tipología de tractor, remolque, etc.) Del mismo modo, se especificarán los medios técnicos

- **METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.**

Descripción de la organización propuesta y medios existentes en la empresa para poder realizarlos, así como la disponibilidad y antelación exigida (planificación) para realizarlos. Se deberá describir la forma en la que se realizará la interlocución con la persona responsable del proyecto en Euskotren.

- **DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CON ORGANIGRAMA DEL PERSONAL.**

Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos, en el que además se especificará, para su valoración, las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución del contrato.

- APORTACIONES TÉCNICAS QUE NO SUPONGAN COSTE ADICIONAL.

A efectos de valoración, las empresas licitadoras deberán incluir una descripción de las aportaciones técnicas adicionales propuestas que no supongan coste adicional.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego y documentación que le acompaña, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas serán indicados e incluidos en la oferta y posterior ejecución.

La memoria técnica tendrá una extensión máxima de 20 páginas, debiendo recoger el contenido previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta del sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor, y posterior servicio, siempre que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.

- **Sobre de fórmulas**

Se adjuntará:

- Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas.
- Estructura de costes que soporta la oferta presentada con objeto de verificar la consistencia y sostenibilidad de esta. Al menos se desglosará la oferta en los siguientes conceptos porcentuales %: Costes directos, Costes indirectos, Gastos generales de infraestructura, Otros eventuales gastos y Beneficio industrial (Formato libre)

10 ANEJOS

Anejo 1. Croquis y Datos Técnicos del vehículo de la serie 500 a transportar.

MEDIDAS	U.T.E
LONGITUD UT ENTRE TESTEROS (ENTRE ENGANCHES)	31.380 (32.182) mm
ALTURA DE PANTÓGRAFO A CARRIL (mm)	3.500 mm
ALTURA DE PISO A CARRIL (mm)	300/350 mm
PESOS UNIDAD EN TARA (kg)	41.500 kg
ANCHO DE VÍA (mm)	1.000 mm

